

Bogotá D.C., Diciembre de 2018.

Señor
JORGE ELIECER HERRERA SILVA
CL 9 No 15 - 08
Ciudad

PUBLICACION DE LA CITACION NOTIFICACION PERSONAL

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., expidió la *Resolución No. 487 del 20 de noviembre de 2018 "Por medio de la cual se ordena expropiar por vía administrativa un inmueble requerido para la ejecución del proyecto Voto Nacional."*, dentro del proceso de adquisición predial del inmueble ubicado en la CL 9 No 15 -08 de la ciudad de Bogotá D.C., e identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1234286 y Chip AAA0034JLWW, correspondiente al Registro Topográfico No. VN 07-03_0000.

De acuerdo con los postulados normativos de los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, se remitió oficio Radicado ERU No. 20183200086651 de fecha 22 de noviembre de 2018, a la dirección CL 9 No 15 - 08, mediante el cual se citó al señor JORGE ELIECER HERRERA SILVA, titular del derecho de dominio del predio objeto de adquisición, para ser notificado personalmente del contenido de la *Resolución No. 487 del 20 de noviembre de 2018*.

AVISO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta la imposibilidad de notificar personalmente al mencionado titular la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., en aras de garantizar la debida notificación del acto administrativo, procede a publicar en la página WEB de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., www.eru.gov.co, en el link www.eru.gov.co/notificaciones-proyectos, por el término de cinco (5) días hábiles, copia de la citación de la notificación personal.



Adriana Collazos Sáenz
Directora de Predios
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró	Ruthby E. Saldado Acosta	Contratista	Dirección de Predios	<i>Rutubps</i>
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma				

